



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
 FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
 Quito-Ecuador



**RCD-FCF-SO-17 No. 322-2019**  
 Quito, 20 de septiembre de 2019

MSc. Nelson Vaca Martínez, Servidor Universitario  
 MSc. Joselito Ríos, Técnico Docente  
 Lic. Jorge Carrera, Técnico Docente  
**ENCARGADOS DEL GIMNASIO DE PESAS DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**  
 Presente

Recibido

**Atención: MSc. M. Fernando Rosero, Decano**

**MSc. Juan Albarracín, Coordinador Académico del Departamento de Actividad Física**

**De mi consideración:**

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 19 de septiembre de 2019, en atención a su pedido fechado 17 de septiembre del presente año, relacionado con los horarios de utilización y capacidad máxima de usuarios por horario del gimnasio de pesas de la Facultad, AUTORIZÓ lo siguiente:

- a. Que el uso del gimnasio tenga prioridad para los estudiantes de la Facultad de Cultura Física en razón de que se trata de un laboratorio para su proceso de enseñanza aprendizaje.
- b. Que cada turno de uso del gimnasio tenga un intervalo máximo de una hora con treinta minutos, según el siguiente detalle en el que se establecen los recesos necesarios:

**HORARIOS PARA USUARIOS:**

HORA	USUARIOS DEL GIMNASIO
07:00 a 08:30	Estudiantes de todas las Facultades, preferencia estudiantes FCF
08:30 a 09:00	Receso
09:00 a 10:30	Estudiantes de todas las Facultades, preferencia estudiantes FCF
10:30 a 11:00	Receso
11:00 a 12:30	Estudiantes de todas las Facultades, preferencia estudiantes FCF
12:30 a 14:00	Receso para refrigerio de servidores y limpieza de área.
14:00 a 15:30	Estudiantes de todas las Facultades, preferencia estudiantes FCF
15:30 a 16:00	Receso
16:00 a 17:30	Servidores y funcionarios UCE (exclusividad)
17:30 a 18:00	Receso
18:00 a 19:30	Todos los usuarios
19:00 a 20:00	Receso

- c. Que por cada horario se atienda un máximo de 20 usuarios.

30-09-2019



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Quito-Ecuador



- d. Que la atención a todos los usuarios se suspenda en los horarios asignados para la asignatura de Halterofilia u otra asignatura, previa solicitud con una anticipación mínima de 48 horas para informar a los interesados.
- e. Que se emita el carné de uso del gimnasio para el horario escogido previa inscripción
- f. Que para los casos de requerimientos específicos de clubes deportivos que representan a la UCE se deben seguir proceso de inscripción para designación de horario específico, previa presentación de la lista de integrantes debidamente legalizada.
- g. Que la inscripción para el período 2019-2020 se inicie desde el lunes 23 de los corrientes.

Atentamente,

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.**  
**SECRETARIA ABOGADA**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
SECRETARIA ABOGADA  
INGRESOS  
Fecha: 2019-09-30  
Hoy: 21/35  
Firma: JPS

*Seg.*